



Voto epistolar

Para votar en forma epistolar se seguirán los siguientes pasos:

- 1º) Solicitar al Colegio, el envío de los sobres. Esta solicitud se debe realizar a través de la página del Colegio, en la parte de elecciones, el plazo vence el viernes 10 de noviembre, a las 15:00 horas. **Recordamos** que el socio debe ingresar al sitio web logueándose con usuario y contraseña, y luego ingresar a la parte elecciones.
- 2º) El socio deberá colocar su voto, en el sobre identificado con la palabra “**VOTO**” y luego cerrarlo.
- 3º) Dentro del sobre identificado con “**DATOS PERSONALES**”, el votante deberá introducir:
 - a) el sobre que dice “VOTO”
 - b) Su CPE
 - c) Fotocopia de la cédula de identidad

A continuación, el votante cerrará el sobre identificado como DATOS PERSONALES y deberá poner al frente del mismo, los datos que le son solicitados (Nombre, Apellidos, C.I. y su firma)

Este sobre de DATOS PERSONALES deberá colocarlo dentro de otro sobre dirigido a:

COMISIÓN ELECTORAL DEL CCEAU
Avda. Libertador 1670 piso 3º
MONTEVIDEO

CONTIENE VOTO

Este sobre deberá tener mata sello de Agencia o Correo Postal de donde es depositado y en dicha ciudad no debe haber mesa receptora de votos.

Los votos epistolares deben llegar al CCEAU antes de las 17:00 horas el miércoles 15 de noviembre.